



INVITACIÓN PRIVADA N° 010 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

"COMPRA DE MORRALES PARA RED DE VENTAS CON PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN"

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de Por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) IVA incluido, Disponibilidad presupuestal 570 del 29 de septiembre de 2023 cargo al rubro 1.5.10.06.2.1.2.02.02.008.08.098, GV_RO_SC_Servicios de fabricación de textiles, confecciones_(1.3_VENTAS FÍSICAS) correspondiente a la vigencia del 2023.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 271 del 17 de octubre de 2023, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 09 de 2023.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 17 de octubre de 2023

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:30 horas del 26 de octubre de 2023, en el centro de administración documental de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:





No.	PROPONENTE	NIT
1	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.	900.9846.758-8
2	TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS	900.179.297-4
3	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	900.425.718-9
4	PRO- PONEMOS S.A.S.	900.495.154-4

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.	CUMPLE
2	TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS	CUMPLE
3	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE
4	PRO- PONEMOS S.A.S.	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista técnico se concluye:

- EXPERIENCIA GENERAL:

"Acreditar, TRES (3) certificaciones expedidas por la empresa contratante, que permitan evidenciar que en los últimos tres (3) años, contados hasta el día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos con objetos similares al de este proceso de selección.

El oferente deberá acreditar una experiencia en ejecución de contratos de este tipo y por el valor o superior al presupuesto asignado para este proceso."

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.	CUMPLE
2	TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS	CUMPLE
3	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	CUMPLE
4	PRO- PONEMOS S.A.S.	CUMPLE





9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADORES SOLICITADOS

Indicador de liquidez:	Igual o Mayor o igual a 1.0
Índice de endeudamiento:	Menor o igual al 70%
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,8%
Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 4%
Razón de cobertura de intereses:	Igual o superior a 1.2

INDICADORES PRESENTADOS

	INDICADORES SOLICITADOS	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS		TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS		PRO PONEMOS SAS		LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA									
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1.0	4.95	CUMPLE	1.57	CUMPLE	4.02	CUMPLE	3.40	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor al 70%	17.40%	CUMPLE	69.60%	CUMPLE	33.90%	CUMPLE	36.90%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior al 1.2 o indeterminado	Indeterminado	CUMPLE	6.31	CUMPLE	Indeterminado	CUMPLE	5.70	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	38.80%	CUMPLE	53.00%	CUMPLE	58.10%	CUMPLE	25.40%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 4%	32.00%	CUMPLE	16.10%	CUMPLE	38.40%	CUMPLE	16.00%	CUMPLE





Reglas de Subsanabilidad:

La LOTERÍA DE MEDELLÍN en aplicación de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, procederá a requerir a los proponentes para que subsanen los documentos y/o requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas y también podrá solicitar los documentos y requisitos adicionales que considere necesarios y que no hayan sido aportados con las propuestas, así como las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, haciendo primar en todo momento lo sustancial sobre lo formal. Los documentos y aclaraciones requeridas deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado.

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La Lotería de Medellín procede a evaluar la propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes. La evaluación de las ofertas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ITEM	PUNTAJE
Propuesta Económica más baja	1000
TOTAL	1000

La propuesta cuya sumatoria, con IVA incluido, sea la más económica, obtendrá la mayor calificación de MIL (1000) PUNTOS, a las demás propuestas se le otorgará el puntaje en forma inversamente proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Propuesta presentada x 1000 Puntos}}{\text{Propuesta de menor precio}}$$

Proveedor	Cantidad	Vi Unitario	IVA	Valor Total	Puntaje
Target Medios Colombia S.A.S.	2.300	37.916	7.204	103.776.092	1.000
Tere Botero S.A.S.	2.300	41.092	7.807	112.468.804	923
Pro-ponemos S.A.S	2.300	42.711	8.115	116.900.007	888
Little Monkey S.A.S.	2.300	43.800	8.322	119.880.600	866

El proponente TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S., fue debidamente evaluado y como tal ocupa el primer orden de elegibilidad, por ofrecer el menor precio.





11. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES.

Se publica el presente informe el día 31 de octubre de 2023, y se le da plazo a los oferentes para presentar los documentos, subsanar los requisitos y presentar observaciones, los cuales deben ser enviados a la dirección electrónica erjaramillo@loteriademedellin.com.co, hasta el día 3 de noviembre de 2023, hasta las 17:00 Horas.

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaría General (E)

CARLOS DARIO OSPINA MARTÍNEZ
Subgerente Comercial y de Operaciones 

RODRIGO JARAMILLO RAMÍREZ
Abogado Contratista

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera

